

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Pública – LICITACIÓN PÚBLICA 007 de 2023.

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, está interesada en *“Contratar una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales para el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría de **“Tecnología”**, en el marco de ejecución del Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”*.

Se aceptarán prestadores de servicios como personas jurídicas o proponentes plurales conformados por personas jurídicas.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratación@oei.org.co.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

Solicitó: Milena Molina Parra
Proyectó: María Mercedes Arenas
Aprobó: Anna María Sánchez Rodríguez

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos meramente formales, legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido:

- LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CONDICIONES Y CON LAS FORMALIDADES QUE CORRESPONDAN. REVISE SI ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACTUALIZADOS, ETC. PRESENTELOS SIGUIENDO EL ORDEN SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.
- EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, pues la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.

TRATAMIENTOS DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 007 DE 2023
CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN GENERAL.

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, convoca a persona natural, jurídica o proponentes plurales, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del Convenio de cooperación internacional No. 3113-2022, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital (SED), y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrado el día 03 de octubre del año 2022, el cual tiene objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros, con el fin de continuar con el desarrollo de las fases de las estrategias implementadas en el marco del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) ejecutado en vigencia 2021-2022 y sus nuevos alcances, así como de la sistematización de procesos pedagógicos derivados de la construcción del Ecosistema de Paz y Reconciliación del Distrito Capital.

Desde la SED, la supervisión de dicho convenio se encuentra a cargo de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado en conjunto con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. El programa de Entornos Educativos y Confiables (ECO), contempla la apertura de Instituciones Educativas Distritales (IED) a su entorno y comunidad, a través de la realización de proyectos pedagógicos, que mejoran la relación escuela – territorio. Este programa se adelanta en las diferentes localidades del Distrito, configurando redes de trabajo interinstitucional, donde confluyen dos o más instituciones educativas y organizaciones de diferentes sectores sociales de carácter público o privado, aportando al desarrollo de iniciativas que abordan temáticas relacionadas con la prevención del consumo de SPA, la prevención y atención de condiciones ambientales, el fortalecimiento de relaciones armónicas entre la escuela y el territorio, y la promoción de la cultura de la paz.

Para dar cumplimiento a los alcances establecidos, se presenta la ruta metodológica que debe transitar cada una de las instituciones educativas, adscritas a las iniciativas o entornos que forman parte del proceso de apertura de las instituciones, a las comunidades territoriales.

La ruta metodológica contempla 4 fases: La primera es la convocatoria, que tiene como resultado la formalización de la participación de las IED en el programa. La segunda es la formulación, que tiene como resultado la ficha de formulación de la iniciativa en la que se desglosan las actividades a realizar y los bienes y servicios que se requieren para la implementación. La tercera es la implementación, que consiste en la adquisición y entrega de bienes y servicios para dar cumplimiento al desarrollo del plan de trabajo. La cuarta y última fase de la ruta, es la evaluación y seguimiento a la iniciativa, en la cual se hace un diagnóstico de seguimiento y una evaluación de resultados e impacto de la iniciativa.

De esta manera, en procura de garantizar el cumplimiento de las fases y componentes enunciados, se requiere la adquisición, entrega de bienes y servicios solicitados por las iniciativas propias de la ejecución del Convenio, toda vez que es clave el desarrollo de actividades enmarcadas en el plan de trabajo de las iniciativas de las respectivas instituciones educativas.

Por lo anterior, se requiere adelantar una convocatoria pública de Licitación para la adquisición de bienes propios de las iniciativas pactadas, que permita garantizar la destinación de un monto determinado y agotable, y el cumplimiento dentro de los tiempos requeridos (previo al junio 30 de 2023), de acuerdo al

plan de trabajo establecido en el marco del convenio realizado entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, con base en los resultados esperados dentro del plan de trabajo para cada uno de los componentes, de la siguiente manera:

Componente Colegios Abiertos:

- Implementación y seguimiento (fase 3) corte 2: iniciaron en agosto. R8. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios de cuarenta (40) Instituciones Educativas que formularon iniciativas pedagógicas de apertura a la comunidad en el segundo semestre del 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a (40) instituciones educativas que iniciaron experiencias de apertura a la comunidad en agosto de 2022.

Componente Entornos Educativos Compartidos:

- Implementación de la iniciativa (fase 4) corte 2 iniciaron en agosto. R14. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios a (20) iniciativas de mejoramiento de los entornos educativos que se proyectan apalancar y que iniciarán proceso en agosto de 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a las iniciativas pedagógicas de las (20) redes de instituciones educativas que comparten su entorno y que iniciaron proceso con el programa en agosto de 2022.

Dentro de los bienes solicitados por cada una de las Instituciones Educativas, se encuentran variedad de bienes, de la categoría de tecnología, junto con sus respectivos accesorios.

- Tecnología: Contempla todos aquellos insumos tangibles o intangibles, que presentan desarrollo tecnológico y que funcionan o permiten la función de elementos que requieren energía eléctrica o solar. En general, se hace referencia a aparatos eléctricos, electrotécnicos, electrónicos e informáticos, sus accesorios y su software. Con respecto a esta categoría tenemos los siguientes ejemplos:
 - Micrófonos conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
 - Televisores o cualquier otro electrodoméstico, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
 - Video Beam
 - Proyector
 - Cabinas de Sonido
 - Drones
 - Parlantes
 - Computadores conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
 - Cámaras Fotográficas
 - Cámaras de Video
 - Accesorios para Cámaras
 - Sonido
 - Y cualquier otro insumo que pueda formar parte de esta categoría, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios.

De esta manera, se hace necesaria la contratación de una persona natural, jurídica o proponentes plurales que lleve a cabo la compra, almacenaje y distribución de elementos de la categoría Tecnología, solicitados por la diferentes Instituciones Educativas, a través del desarrollo de las iniciativas del programa ECO desarrolladas en el marco del Convenio No. 3113 del 2022 SED-OEI.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales, el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega **mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Tecnología”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Los insumos solicitados, son todos aquellos descritos dentro de la categoría de tecnología, es decir, aquellos tangibles o intangibles, que presentan desarrollo tecnológico y que funcionan o permiten la función de elementos que requieren energía eléctrica o solar. En general, se hace referencia a aparatos eléctricos, electrotécnicos, electrónicos e informáticos, sus accesorios y su software. Con respecto a esta categoría se enuncian los siguientes elementos, a título de ejemplo:

- Micrófonos conforme a las especificaciones técnicas requeridas por los colegios de acuerdo con su necesidad.
- Televisores o cualquier otro electrodoméstico, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por los colegios de acuerdo con su necesidad.
- Video Beam
- Proyector
- Cabinas de Sonido
- Drones
- Parlantes
- Computadores conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
- Cámaras Fotográficas
- Cámaras de Video
- Accesorios para Cámaras
- Sonido
- Y cualquier otro insumo que pueda formar parte de esta categoría, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por los colegios de acuerdo con su necesidad.

En la tabla adjunta, se detallan algunos de los insumos que serán solicitados al proveedor, cabe aclarar que esta tabla aún no contiene la totalidad de estos, ya que se completará de acuerdo con las necesidades informadas por las instituciones en su debido momento y que estarán en el marco de la categoría de Tecnología. Los insumos y cantidades serán solicitadas al contratista bajo la modalidad de monto agotable, dependiendo de la necesidad de las Instituciones educativas priorizadas por el programa ECO en el marco de ejecución del Convenio No. 3113-2022.

Los bienes requeridos al contratista deberán ser entregados de acuerdo con la demanda de las instituciones, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado para el efecto.

Las opciones de los ítems descritos en el objeto del presente contrato podrán ser modificados tanto en calidad, como marca, o cantidad por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.

A continuación, se relacionan algunos de los elementos solicitados por las instituciones:

#	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe
1	<p>Cámara Canon SI3 1855 F4stm: Montura: Canon EF-S Formato de cámara: APS-C (factor de recorte 1.6x) Píxeles reales: 25,8 megapíxeles Efectivo: 24,1 megapíxeles Resolución máxima: 6000 x 4000 Relación de aspecto 1: 1, 3: 2, 4: 3, 16: 9 Pantalla LCD táctil de 3,0' x 1,04 m puntos de ángulo variable Tipo de sensor: CMOS Tamaño del sensor: 22,3 x 14,9 mm Formato de archivo de imagen: JPEG, Raw Profundidad: 14 bits Estabilización de imagen digital: 5 ejes (solo video) Sensibilidad ISO Automática: 100 a 25600 (Extendida: 100 a 51200) Modos de grabación: MP4 / H.264 UHD 4K (3840 x 2160) a 23,976p / 25p [120 Mb / s] Full HD (1920 x 1080) a 25p / 29,97p / 50p / 59,94p [12 a 60 Mb / s] HD (1280 x 720) a 50p / 59,94p [26 Mb / s] Límite de grabación hasta 29 minutos, 59 segundos Codificación de video NTSC / PAL</p>	1	\$ 4.000.000	\$ 760.000
2	<p>Micrófono Condensador De Solapa Para Celular Y Cámara Boya Micrófono de solapa con condensador electret omnidireccional. Incluye cable de 6 metros con salida jack 3,5 mm. Compatible con cámaras de video y teléfonos smartphones</p>	1	\$ 180.000	\$ 34.200
3	<p>Trípode Profesional Para Cámara Y Celular 3520 Máxima altura de operación: 1400 mm Mínima altura de operación: 545 mm Altura doblada: 560mm Diámetro máximo del tubo: 21.2 mm. Peso neto: 1025 gms. Plataforma vertical de 90°. Placa de cabezal de fácil liberación en 3 sentidos. Abrazadera central con manija de transporte. Piernas de aluminio de 3 secciones con abrazadera</p>	1	\$ 110.000	\$ 20.900
4	<p>Computador ASUS Intel Core i5 8 GB 512 GB SSD K513EABQ1796W Referencia K513EA-BQ1796W Marca Procesador Intel Modelo de Procesador Core i5 Tipo de disco duro Disco de estado sólido (SSD) Sistema Operativo Windows Memoria del Sistema Ram 8 GB Disco Duro 512 GB SSD Conectividad Bluetooth Puerto HDMIUSBUSB- tipo CWifiJack 3.5 mm Lector micro SD Procesador Intel® Core™ i5-1135G7 Puerto HDMI Si Número De Puertos USB 4 Velocidad del procesador 2.4 GHz (8M Cache, up to 4.2 GHz, 4 cores)</p>	1	\$ 2.800.000	\$ 532.000
5	<p>Panel De Luz 950Lm Portable 160 Leds Regulador de intensidad con 8 niveles de brillo ajustable. Batería Entrada de tornillo de montaje universal 1/4 Temperatura de color: 5500 K/3200 K (filtros incluidos)</p>	1	\$ 109.900	\$ 20.881

	Lúmenes: 950Lm CRI: 85 Duración de vida LED: 50.000 horas Tamaño: 5x11x2cm Peso: 159gr cabezal adaptador de zapata			
6	Licencia software Adobe Premier Valida por 1 año	1	\$ 1.000.000	\$ 190.000
7	Video proyector EPSON POWERLITE E20 Para uso en aulas medianas. Duración de la lámpara, 12000 Horas. Brillo, 3400 Lumens. Tamaño Proyección, 300 Pulgadas Resolución Imagen, SVGA. Tecnología de Visualización, 3 LCD	2	\$ 2.700.000	\$ 513.000
8	Telón de Proyección Manual 2m x 2m / 200cm x 200cm. Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 110". Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz.	2	\$ 250.000	\$ 47.500
9	Computador Portátil ACER 15.6" Pulgadas 53DD - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 256GB - Negro	2	\$ 1.800.000	\$ 342.000
10	Parlante ADS Modelo: TEA-15F Impedancia: 4 Ohm Batería: 12 V / 7 mAh Voltaje: 110 V / 60 Hz Potencia en RMS: 120 W Unidad de manejo: 1"+ 15" Frecuencia de respuesta: 45 - 18 kHz Incluye micrófono y control	2	\$ 638.000	\$ 121.220
11	PORTÁTIL LENOVO 3, INTEL® CORE™ I3, RAM 4 GB, 256 GB SSD, 14ITL6, 14", AZUL Características: • Color: azul • Pantalla de 14" FHD TN • Memoria RAM de 4 GB • Tarjeta gráfica integrada • Batería de 2 celdas de 38 Wh • Almacenamiento: 256 GB SSD • Puertos: 2 USB; 1 USB-C; 1 HDMI; 1 audio • Sistema Operativo: Windows 10 Home SL • Procesador: Intel Core i3-1115G4 3.0G 2C Mb	2	\$ 3.000.000	\$ 570.000
12	Proyector de Video Wewatch 18500L Ultra Hd 4KContraste 1000:01:00 Entradas HDMI 2 Distancia máxima de proyección óptima 3 m 3D No Lámpara reemplazable Sí Tamaño de la imagen 1920 x 1080 Tipo Proyectores	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000
13	Pantalla telón para proyección Telón de Proyección Manual 2m x 2m / 200cm x 200cm Relación de aspecto 1:1, ajustable a 4:3 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 110". Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para mayor contraste y ganancia de imagen. Superficie de color blanco. Material Matte White que conserva la resolución y luminancia del proyector. Recomendable para proyectar en 3D. Carcasa resistente y moderna.	1	\$ 230.000	\$ 43.700
14	CABINA DE SONIDO SONIVOX 1867 DE 12000 WATTS ES LA MISMA CABINA 2285 SOLO QUE COMO VA VON TRIPODE INVLUIDO SE MARCA COMO 1867. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: Está torre de sonido portátil con 12000 watts de salida es ideal para tus espacios excelente sonido y gran calidad. Ahora puedes tener lo mejor de la tecnología al alcance de tu mano con esta espectacular cabina de sonido marca sonivox con un diseño tipo cabina y alta potencia en su parlantes de 12 pulgadas	1	\$ 600.000	\$ 114.000

15	Impresora Multifuncional HP Smart Tank 515 Negro (optima): Hasta 1200 x 1200 ppp de reproducción	1	\$ 850.000	\$ 161.500
16	Cámara CANON PowerShot ZOOM Blanco	1	\$ 1.300.000	\$ 247.000
17	Computador Core5 Intel Core i5 o Ryzen 5- RAM 8GB - Disco SSD 512 GB	1	\$ 2.800.000	\$ 532.000
18	Televisor 65 pulgadas TV SAMSUNG 60" Pulgadas 152.4 cm 60BU8000 4K-UHD LED Plano Smart TV	2	\$ 2.400.000	\$ 456.000
19	Cable HDMI 6 metros	1	\$ 100.000	\$ 19.000
20	Parlante 200WATS	1	\$ 380.000	\$ 72.200
21	Soporte fijo para televisor de 65 pulgadas. Debe resistir el peso de un televisor de 60 pulgadas	1	\$ 170.000	\$ 32.300
22	Computador Portátil LENOVO 15.6" Pulgadas IdeaPad 3 - Intel Core i7 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB - Gris	1	\$ 3.500.000	\$ 665.000
23	Video beam Epson PL W52	1	\$ 5.679.000	\$ 1.079.010
24	TV LG Código 572138 Televisor 60 Pulgadas LED UHD 4K Smart 60UQ8050PSB Negro	1	\$ 2.500.000	\$ 475.000
25	Impresora multifuncional EPSON EcoTank M2170	1	\$ 1.899.000	\$ 360.810
26	Tinta Kit Epson 4 Botellas 664 Color Negro - Cyan-Magenta - Amarillo, Impresora multifuncional EPSON	1	\$ 191.600	\$ 36.404
27	Video Proyector Epson Powerlite E20 Xga 3lcd 3400 Lumens, blanco	1	\$ 3.165.000	\$ 601.350
28	Portátil HP Pavilion 15-eh0006la, AMD Ryzen™ 5, RAM 8 GB, 512 GB SSD, 15.6", plateado	1	\$ 2.119.000	\$ 402.610
29	Parlante Activo 15 Ss715+base 700w Kit Cabina Activa Yamaki	2	\$ 1.229.000	\$ 233.510
30	Telón de Tripode de 274 x 208 cm Carcaza metálica en aluminio. Con bordes negros para mayor ganancia y contraste en la imagen. Tela blanca mate con respaldo negro para mejor recepción de luz, resistente al fuego.	1	\$ 1.166.200	\$ 221.578
31	Cabina Activa Soundpower L315d-plus 15 18000w + Incluye Base	3	\$ 1.351.000	\$ 256.690
32	Grabadora Portátil Bluetooth Radio Fm Cd Usb, marca LONPOO Modelo: LPD02, color negro.	1	\$ 399.000	\$ 75.810
33	Mixer Behringer Qx1222usb Consola Pasiva Mezclador USB Xenyx y/o homologado	1	\$ 1.513.025	\$ 287.475
34	TV TCL 65" Pulgadas 164 cm 65P735 4K-UHD LED Plano Smart TV Google	1	\$ 2.499.000	\$ 474.810
35	Telón O Pantalla Eléctrica 180x180 Para Proyección	1	\$ 946.050	\$ 179.750
36	Video proyector LG PF50KS Blanco	1	\$ 2.499.900	\$ 474.981
37	Pc Torre Gamer Core i7 3770 8gb Ram 500gb T.video 2gb Lcd19 Intercore	1	\$ 1.949.000	\$ 370.310
38	Impresora Multifuncional EPSON Ecotank L3560 Hg- Negro	1	\$ 1.400.000	\$ 266.000
39	Tinta Kit Epson 4 Botellas 664 Color Negro - Cyan-Magenta - Amarillo, Impresora multifuncional EPSON	1	\$ 191.600	\$ 36.404
40	Regulador de Voltaje EV 2000	1	\$ 270.900	\$ 51.471
41	Atril Base De Micrófono Con Boom Pro-Dj	3	\$ 70.000	\$ 13.300
42	Consola Mixer Behringer Xenyx Qx1204usb Sonido Y Podcast	1	\$ 1.513.025	\$ 287.475
43	Micrófono Shure PG Alta PGA58-XLR dinámico cardioide negro	2	\$ 406.000	\$ 77.140
44	Impresora Multifuncional EPSON Ecotank L3560 Hg- Negro	1	\$ 1.400.000	\$ 266.000

45	Tinta Kit Epson 4 Botellas 664 Color Negro - Cyan-Magenta -azul, Amarillo, Impresora multifuncional EPSON	1	\$ 191.600	\$ 36.404
46	Cabinas Activas 15" Audio Sound de 6000 watts con base y micrófono	2	\$ 1.075.630	\$ 204.370
47	Telón manual 180 X 180 cm	1	\$ 440.300	\$ 83.657
48	parlante megáfono con micrófono tipo diadema bluetooth SONIVOX-PLU:100005309	1	\$ 85.000	\$ 16.150
49	baffle mediano. parlante KALLEY K-SPK30BL2 Negro	1	\$ 229.900	\$ 43.681
50	Portátil Dell Kwnwx 15 Pulgadas Intel Core i3/4GB/1Tb/Windows 10 Home Edición	1	\$ 849.900	\$ 161.481
51	Micrófono USB con Condensador y Trípode Plegable, compatible con MacOS Windows- VTA-82301	2	\$ 190.000	\$ 36.100
52	Micrófono de base 3.5 mm	1	\$ 23.000	\$ 4.370
53	Cámara Fotográfica Profesional CANON EOS T100 EF-S 18-55 III Kit Negro	1	\$ 2.400.000	\$ 456.000
54	Grabadora tipo periodista individual TCD -PX 240	2	\$ 250.000	\$ 47.500
55	Piaña para micrófono	2	\$ 25.000	\$ 4.750
56	adaptador visor	2	\$ 12.000	\$ 2.280
57	Base para Micrófono	2	\$ 60.000	\$ 11.400
58	kit de espuma protectoras para micrófonos	2	\$ 54.000	\$ 10.260
59	kit de tarjeta de sonido de micrófono podcast	1	\$ 142.000	\$ 26.980
60	Computador Portátil HP 15.6" Pulgadas ef2512la - AMD Ryzen 3 - RAM 8GB - Disco SSD 256 GB - Gris	1	\$ 1.800.000	\$ 342.000
61	Audífonos de Diadema Alámbricos Over Ear	3	\$ 70.000	\$ 13.300
62	Cabina activa de 15 pulgadas + trípode + micrófono b&l	1	\$ 900.000	\$ 171.000
63	Proyector ACER X1328WH - Negro	1	\$ 2.200.000	\$ 418.000
64	Pantalla Telón De Proyección Eléctrica 244x183cm	1	\$ 989.859	\$ 188.073
65	Cabina activa de 15 pulgadas + trípode + micrófono b&l	1	\$ 1.099.900	\$ 208.981
66	Cable BESTCOM HDMI a HDMI 4K de alta velocidad con Ethernet de 5 Metros	1	\$ 72.000	\$ 13.680
67	Cámara Fotográfica Profesional CANON EOS T100 EF-S 18-55 III Kit Negro	1	\$ 2.400.000	\$ 456.000
68	Computador Portátil HP Pavilion 15.6" Pulgadas eg05011a Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB - Plateado	1	\$ 2.120.000	\$ 402.800
69	Computador Portátil HP 15.6" Pulgadas ef2519la AMD Ryzen 5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB	1	\$ 2.100.000	\$ 399.000
70	Licencia Office 2021 Professional por un año	1	\$ 180.000	\$ 34.200
71	Impresora EPSON L121hg EcoTank	1	\$ 549.000	\$ 104.310
72	Tinta EPSON Original 1000 mm	4	\$ 40.000	\$ 7.600
73	Video beam Proyector Epson Home Cinema 880 3300 Lumens Full HD 3LCD	1	\$ 3.550.000	\$ 674.500
74	Impresora 3D Creality Ender 3 S1	1	\$ 2.290.000	\$ 435.100

75	Marca Genius, con micrófono	30	\$ 60.000	\$ 11.400
76	<p>Impresora multifuncional Multifuncional EPSON EcoTank L6270 Hg-Of - Negro Todas las funciones: Impresora, Copiadora, Fax, Scanner, ADF, Wi-fi, Ethernet Cabezal Piezo Epson de última generación Bandeja de papel de 150 hojas Configuración inyectores: 400 Inyectores negro, 128 Inyectores por color Impresión a doble cara hasta tamaño A4 Libre de chips Copiado Oficio (vía ADF) Pantalla full color 2,4" pulgadas (6.2cm) Conexiones: Puerto USB 2.0 / WI-FI / Ethernet Alta resolución en fotografía y textos Conexiones: Puerto USB 2.0 / WI-FI Impresión desde Smartphone y tablets Alimentador automático de hojas (ADF)</p>	1	\$ 2.000.000	\$ 380.000
77	<p>Computador portátil Portátil Asus M3500qa L1224 Ryzen 7 5800H 16Gb 512 Ssd Windows 10 Home Rango de Almacenamiento: 501 GB a 1 TB Conectividad: Wifi Cantidad de núcleo: 8 Disco Duro: 512 GB Modelo: M3500QA-L1224 Puerto HDMI: Si Generación del procesador: Serie 5000 Sistema Operativo: Windows Memoria del Sistema Ram: 16 GB Fuente de alimentación: AC/DC Batería: ION LITTIO 3 CELL Tamaño de Pantalla: 15.6 Pulgadas Número De Puertos USB: 4 Versión sistema operativo: ENDLESS Marca Procesador: AMD Procesador: AMD Ryzen 7-5800H Funcionalidades: Cámara Web Integrada Rango Tamaño de Pantalla: 13.1 a 16 Pulgadas Peso: 1,6 Velocidad del procesador: 4.4 GHz Resolución: Fhd Modelo de Procesador: Ryzen 7 Tipo de disco duro: Disco de estado sólido (SSD)</p>	1	\$ 3.499.800	\$ 664.962
78	<p>Micrófono Shure Pga58 Xlr Estudio De Voz Pga 58 Profesional Serie PG Alta Adecuado para el habla y karaoke Patrón polar: Cardiode Respuesta en frecuencia: 50 - 16000Hz Impedancia: 150 Ohmios Sensibilidad a 1kHz: -55dBV/Pa (1,8mV) Conmutador on/off Color: Negro Peso: 294g Incluye cable XLR de 4,5m, sujeción y bolsa</p>	2	\$ 499.000	\$ 94.810
79	<p>Cabina Activa JBL IRX108BT 1300w 124dB Bluetooth - ALTA VOZ PORTÁTIL COMPACTO DE 8" Referencia: IRX108BT Marca JBL Características técnicas: TIPO DE SISTEMA: Powered 8" bidireccional GABINETE: polipropileno con rejilla completa MAX SPL: 124 dB pico RESPUESTA DE FRECUENCIA (± 3 dB): 54 Hz – 20 kHz POTENCIA DE PICO: 1300 vatios INPUT IMPEDANCE: 10k ohm balanceado PATRÓN DE COBERTURA: 90° (horizontal) x 60° (vertical) nominal BLUETOOTH: transmisión de audio, Bluetooth versión 5.0 DSP: 4 pre ajustes, supresión de retroalimentación, agachándose I/O: 2 entradas de micrófono / línea combo XLR / TRS, 1 salida de paso XLR MONTAJE: toma de poste de 35 mm PESO NETO: 17.4 lb (7.9 kg) DIMENSIONES (D x W x H): 10.15 x 12.32 x 19.15 in (258 x 313 x 486 mm) Auténtico woofer JBL de 8 pulgadas</p>	1	\$ 1.925.000	\$ 365.750

	<p>Cuatro pre ajustes de equalización del mundo real eliminan las conjeturas de la optimización del sonido.</p> <p>La supresión automática de feedback dbx AFS detiene la retroalimentación antes de que comience.</p> <p>La integración de Bluetooth permite la transmisión estéreo de música, bandas sonoras y pistas de acompañamiento.</p> <p>El duck de un toque baja automáticamente el volumen de la música cuando se detecta la entrada de voz.</p> <p>Respuesta de frecuencia amplia: 54 Hz – 20 kHz</p> <p>Sensibilidad (SPL): 124 dB</p> <p>Diseño ligero: <22 libras</p> <p>Potencia: 1.300 W</p> <p>2 tomas de entrada combo XLR / TRS y 1 salida XLR ofrecen una gama de opciones de conectividad.</p> <p>El interruptor de selección de micrófono / línea mejora la versatilidad</p> <p>Las asas ergonómicas hacen que el transporte sea rápido y fácil.</p> <p>La duradera rejilla de acero alveolar está probada en carretera para garantizar su fiabilidad.</p> <p>El montaje en poste incorporado amplía las opciones de configuración del sistema.</p>			
80	<p>Kit de tinta para impresión</p> <p>Kit de tinta Epson 4 Botellas T504</p> <p>4 Botellas de tintas 504</p> <p>Botella color negra en presentación de 127ml colores cian, magenta y yellow en presentación de 70ml</p> <p>Esta tinta está diseñada para ser usada en impresoras de marca Epson EcoTank</p> <p>Tonalidades: T504120-AL- T504220-AL -T504320-AL -T504420-AL</p>	2	\$ 95.000	\$ 18.050
81	<p>Multifuncional EPSON Ecotank L3260 Hg - Impresora ecotank referencia I3260</p> <p>características: ampliación de copias, copiadora, escáner, permite impresión en tamaño personalizado- tipo de impresión: inyección de tinta - tipo de insumo: botellas - tamaño de papel: a4, a6, carta, oficio- tipos de papel: común, fotográfico, papel con acabado brillante y semi-brillante, papel con acabado mate - colores de impresión: impresión blanco y negro, impresión color</p> <p>resolución de impresión blanco y negro: 5760 x 1440 dpi - resolución de impresión color: 5760 x 1440 dpi - velocidad impresión blanco/negro: 33 pag x min - velocidad impresión color: 15 pag x min- capacidad bandeja entrada de papel: 100 hojas</p> <p>capacidad bandeja salida de papel: 30 hojas</p> <p>tipo de escáner : cama plana - resolución escáner: 1200 x 2400 dpi - tamaño del escáner: carta - opciones de conectividad: conexión con cable, usb, wifi.</p>	1	\$ 990.000	\$ 188.100
82	<p>Portátil Asus M3500qa L1224 Ryzen 7 5800H 16Gb 512 Ssd Windows 10 Home</p> <p>Rango de Almacenamiento: 501 GB a 1 TB</p> <p>Conectividad: Wifi</p> <p>Cantidad de núcleo: 8</p> <p>Disco Duro: 512 GB</p> <p>Modelo: M3500QA-L1224</p> <p>Puerto HDMI: Si</p> <p>Generación del procesador: Serie 5000</p> <p>Sistema Operativo: Windows</p> <p>Memoria del Sistema Ram: 16 GB</p> <p>Fuente de alimentación: AC/DC</p> <p>Batería: ION LITTIO 3 CELL</p> <p>Tamaño de Pantalla: 15.6 Pulgadas</p> <p>Número De Puertos USB: 4</p> <p>Versión sistema operativo: ENDLESS</p> <p>Marca Procesador: AMD</p> <p>Procesador: AMD Ryzen 7-5800H</p> <p>Funcionalidades: Cámara Web Integrada</p> <p>Rango Tamaño de Pantalla: 13.1 a 16 Pulgadas</p> <p>Peso: 1,6</p> <p>Velocidad del procesador: 4.4 GHz</p> <p>Resolución: Fhd</p> <p>Modelo de Procesador: Ryzen 7</p> <p>Tipo de disco duro: Disco de estado sólido (SSD)</p>	1	\$ 3.499.800	\$ 664.962

83	<p>MICRÓFONO SHURE SM58S DINAMICO SWITCH ON/OFF PESO 1 kg DIMENSIONES 12 x 26 x 9 cm TIPO: Dinámico (bobina móvil) PATRÓN POLAR: Cardioide RESPUESTA DE FRECUENCIA: 50 a 15, 000 Hz IMPEDANCIA DE SALIDA: 300 Ω SENSIBILIDAD: a 1 kHz, voltaje con circuito abierto -56, 0 dBV/Pa (1, 6 mV) CONECTOR: Conector de audio de tres clavijas profesional (tipo XLR), macho PESO: 330 g INTERRUPTOR: Interruptor de encendido</p>	1	\$ 609.000	\$ 115.710
84	<p>Parlante JBL Partybox 110 Negro Resistente a Salpicaduras (IPX4) Tiene Función Karaoke Tiene Luces LED Alto de la Ud Principal: 56.8 cm Ancho/Frente de la Unidad Principal: 29.5 cm Si es Portable Se Puede Usar en Exterior Batería Recargable Interna Energía Eléctrica Tonalidad de Color: Negro Línea Modelo Referencia: JBLPARTYBOX110AM Conectividad: Bluetooth Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado) Duración de la Batería: 12 Horas aprox. Rango de Bluetooth: 10 Metro(s) Potencia RMS: 160 Watts</p>	1	\$ 1.899.000	\$ 360.810
85	<p>Kit de tinta para impresión Kit Epson 4 Botellas T544 Rendimiento 4,500 hojas Contenido 65ml por botella Tonalidades: Negro-Cyan-Magenta-Amarillo</p>	1	\$ 141.900	\$ 26.961
86	<p>Computador portátil Portátil Asus M3500qa L1224 Ryzen 7 5800H 16Gb 512 Ssd Windows 10 Home Rango de Almacenamiento: 501 GB a 1 TB Conectividad: Wifi Cantidad de núcleo: 8 Disco Duro: 512 GB Modelo: M3500QA-L1224 Puerto HDMI: Si Generación del procesador: Serie 5000 Sistema Operativo: Windows Memoria del Sistema Ram: 16 GB Fuente de alimentación: AC/DC Batería: ION LITTIO 3 CELL Tamaño de Pantalla: 15.6 Pulgadas Número De Puertos USB: 4 Versión sistema operativo: ENDLESS Marca Procesador: AMD Procesador: AMD Ryzen 7-5800H Funcionalidades: Cámara Web Integrada Rango Tamaño de Pantalla: 13.1 a 16 Pulgadas Peso: 1,6 Velocidad del procesador: 4.4 GHz Resolución: Fhd Modelo de Procesador: Ryzen 7 Tipo de disco duro: Disco de estado sólido (SSD)</p>	1	\$ 3.499.800	\$ 664.962
87	<p>Cabina de Sonido con Micrófono Micrófono inalámbrico control base (trípode) cable de poder manual tamaño del woofer 15" cantidad de woofer 1 tamaño brillo (driver) 25 mm vc cantidad de brillos (drivers) 1 caja acústica abs potencia (continua) rms 350 w</p>	1	\$ 850.000	\$ 161.500

	<p>potencia pico (peak) 3500 spl continuo (rms) 94 db @ 1khz @ 1mt spl pico (peak) 97 db @ 1khz @ 1mt respuesta en frecuencia 55 hz -20khz clase de amplificador ab conectividad bt, control mp3, fm, pantalla lcd, sd, usb entradas (in) (2) xlr – (1) ts mono – (1) desbalanceada rca (st) salidas (out) 17 kg voltaje de consumo (v) ac 110v – ac 240v largo 37 cm alto 69 cm ancho 44.3 cm</p>			
88	<p>Video proyector Video proyector Epson PL E20 Color Blanco Línea Modelo Referencia V11H981020 Duración de la Lámpara: 12000 Horas aprox. Brillo 3400 Lumens Tamaño Proyección 300 Pulgadas Resolución Imagen SVGA Tecnología de Visualización LCD Opciones de Conectividad: Conexión Con Cable y USB</p>	1	\$ 2.900.000	\$ 551.000
89	<p>Pantalla - telón de proyección Pantalla Telón De Proyección Pared 244x183cm Marca: Hi-screen. Relación de aspecto 4:3, ajustable a 1:1 y 16:9. Imagen en diagonal hasta 118. Sistema manual para instalar al techo y a la pared. Parte trasera de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para mayor contraste y ganancia de imagen. Superficie de color blanco. Material Matte White que conserva la resolución y luminancia del proyector. Recomendable para proyectar en 3D. Carcasa resistente y moderna.</p>	1	\$ 578.451	\$ 109.906
90	<p>Portátil Asus M3500qa L1224 Ryzen 7 5800H 16Gb 512 Ssd Windows 10 Home Rango de Almacenamiento: 501 GB a 1 TB Conectividad: Wifi Cantidad de núcleo: 8 Disco Duro: 512 GB Modelo: M3500QA-L1224 Puerto HDMI: Si Generación del procesador: Serie 5000 Sistema Operativo: Windows Memoria del Sistema Ram: 16 GB Fuente de alimentación: AC/DC Batería: ION LITTIO 3 CELL Tamaño de Pantalla: 15.6 Pulgadas Número De Puertos USB: 4 Versión sistema operativo: ENDLESS Marca Procesador: AMD Procesador: AMD Ryzen 7-5800H Funcionalidades: Cámara Web Integrada Rango Tamaño de Pantalla: 13.1 a 16 Pulgadas Peso: 1,6 Velocidad del procesador: 4.4 GHz Resolución: Fhd Modelo de Procesador: Ryzen 7 Tipo de disco duro: Disco de estado sólido (SSD)</p>	1	\$ 3.499.800	\$ 664.962
91	<p>Línea BLX Modelo BLX288/PG58 Conectividad: conectores de salida XLR, 6.3 mm Formato: de mano Tipo: dinámico Patrones polares: Cardioide Sensibilidad: -10 Db</p>	2	\$ 1.700.000	\$ 323.000
92	<p>Sistema de audio - cabina de sonido SONIDO MARCA BETA 3 MODELO BT1500 Sistema de audio activo Potencia 800W Subwoofer de 15" 6 parlantes de 2.75"</p>	1	\$ 2.960.000	\$ 562.400

	2 Tweeter de 1" Maximum SPL (1m) 111dB / 117dB (PEAK) Módulo reproductor de Bluetooth Entrada de tres canales (1 combo + 2 trs + rca) Construcción en Madera Peso 23.6kg			
93	Memoria USB de 64 GB	5	\$ 45.000	\$ 8.550
94	Parlante KALLEY K-SPK200TLED Negro	2	\$ 639.900	\$ 121.581
95	Luz PAR LED tipo Wash 54 NightSun SPC549M3	2	\$ 310.000	\$ 58.900
96	CABINA ACTIVA 500W MAS TRIPODE MICROFONO 15 PULGADASBT/Mps/UBS	1	\$ 810.000	\$ 153.900
97	CABINA ACTIVA BLUETOOH 15" vento RVX15BT	1	\$ 1.550.000	\$ 294.500
98	MICROFONO INHALAMBRICO DE MANO MH29 VENTO UHF CON PANTALLA DOGITAL	2	\$ 195.000	\$ 37.050
99	MICROFONO DE DIADEMA GEMINI HSL100 LAVALIER, Y RECEPTOR ENCHUFABLE (512 A 541,7 MHz)	4	\$ 287.975	\$ 54.715
100	Cabina Activa 15 pulgadas Cabina Activa 15 pulgadas. Marca Sound Power, inalámbrica con forro, trípode y micrófono. Con conexión para cabina pasiva. Referencia T115DB.ESPECIFICACIONES TECNICAS: -Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. -Amplificador: Clase AB. -Ecuallizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. -Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth).	2	\$ 1.080.000	\$ 205.200
101	Cabina Pasiva 15 pulgadas Cabina Pasiva 15 pulgadas. Marca Audiosound. Con cable de 10 mts y dos conectores spikon.	1	\$ 840.000	\$ 159.600
102	Micrófonos de Diadema. Marca SENNHEISER Micrófono condensador de diadema de alta calidad con patrón polar omnidireccional, diseñado para usos profesionales a "manos libres". HSP4. Patrón de captación Cardioide. Respuesta de (audio) frecuencia 40 - 20.000 Hz	2	\$ 500.000	\$ 95.000
103	Consola de 8 canales Mezcladora analoga de 8 canales 2 mix 8 pro. Marca Italian Stage. Equipada con un procesador de eco digital, también funciona como una interfaz de audio USB de 2 + 2 canales para grabación / reproducción DAW. Incluye audio USB con grabador / reproductor integrado capaz de grabar archivos MP3 directamente en unidades flash USB. Puede reproducir archivos MP3 como pistas de acompañamiento o reproducir música de fondo durante los descansos en vivo.	1	\$ 1.104.350	\$ 209.827
104	Base para micrófono Base de micrófono marca PROEL Referencia: RSM195BK. Dimensiones: 88 cm x 114 cm x 14 cm . Peso: 1 kg	4	\$ 130.000	\$ 24.700
105	Micrófonos con cable Micrófono inalámbrico con cable. Marca Shure. SV200. Micrófono de voz cardioide que reduce la retroalimentación y ofrece un sonido nítido y	4	\$ 168.000	\$ 31.920

	vibrante. Incluye rejilla resistente a abolladuras y cable XLR-XLR duradero. RESPUESTA DE FRECUENCIA 50 a 15, 000 Hz			
106	Cámaras Nikon D3 500Nikon D3500 DSLR con lente 18-55mm VR: Sensor CMOS DX de 24.2MPProcesador de imagen EXPEED 4Sin filtro óptico de paso bajoISO nativo 100-25600Disparo a 5 fpsLente NIKKOR 18-55mm AF-P DX F/3.5-5.6G VR	2	\$ 3.110.000	\$ 590.900
107	Sistema de sonido envolvente: Sistema de audio Hi-Fi 5.1 (L+R+C+SL+SR+SW) Modos de trabajo: 2.1 (L+R+SW) 3.1 (L+R+C+SW) 5.1(L+R+SR+SL+C+SW) 2 Altavoces frontales tipo torre (2 parlantes de 5.25", driver 1" / 150W) 1 Altavoz Central (2 parlantes de 5.25", driver de 1" / 150W) 2 Altavoces Surround (1 parlante de 5.25" y driver de 1") Respuesta en Frecuencia de altavoces: 50Hz – 20kHz 1 Subwoofer de 8" / 150W Respuesta en bajos de 35Hz – 150Hz 2 entradas de micrófono por línea (1/4") Antena de 2.4Ghz (Bluetooth) Entrada HDMI, RCA (L/R), Entradas AC-3 (FL, FR, CEN, SL, SR, SW) EQ Semi paramétrico de 2 bandas para entrada de mic y para main Incluye control remoto Salidas: HDMI, Subwoofer RCA . Soporta Dolby Digital	1	\$ 1.956.000	\$ 371.640
108	Micrófonos de Diadema. Marca SENNHEISER Micrófonos de Diadema. Marca SENNHEISER Micrófono condensador de diadema de alta calidad con patrón polar omnidireccional, diseñado para usos profesionales a "manos libres". HSP4. Patrón de captación Cardioid. Respuesta de (audio) frecuencia 40 - 20.000 Hz	2	\$ 500.000	\$ 95.000
109	Cafetera Oster: semi automática negra de filtro. 127 v. con capacidad de 1.8 litros	1	\$ 191.900	\$ 36.461
110	Hornos Eléctricos y freidores. Capacidad de 42 lt ; eléctrico. Medidas: 32.6 cm; 54.7 cm x 48,9 cm. 1700 w Marca Oster. Temperatura máxima 230 °C	2	\$ 800.000	\$ 152.000
111	Nevera con Congelador: Nevera CHALLENGER Frost Una Puerta 225 Litros Brutos CR239 Titanium. Consumo A:	1	\$ 1.230.000	\$ 233.700
112	Cabina activa de sonido inalámbrica Cabina Activa 15 pulgadas Inalámbrica. Marca Sound Power T115 DB. Con trípode, forro y micrófono. Especificaciones técnicas: Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. -Amplificador: Clase AB. -Ecualizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. -Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth).	1	\$ 1.080.000	\$ 205.200
113	AMPLIFICADOR DE 1000 VATIOS. INTEGRACIÓN BLUETOOTH PARA UN CÓMODO CONTROL DE LOS PARÁMETROS DE VOLUMEN Y EQ BUCLE XLR PARA SEÑAL DE ENRUTAMIENTO A ALTAVOCES ADICIONALES DE LA SERIE EON600 TIPO DE SISTEMA: ALTAVOZ AMPLIFICADO 10", DOS VÍAS, BASS-REFLEX SALIDA MAX SPL: 124 DB RANGO DE FRECUENCIA (-10 DB): 52 HZ - 20 KHZ RESPUESTA DE FRECUENCIA (Â±3 DB): 60 HZ - 20 KHZ PATRÓN DE COBERTURA: 110 X 60 Â° DISEÑO DE AMPLIFICADOR: CLASE D BLUETOOTH INTEGRADO. POTENCIA NOMINAL 1000W PICO (700W LF + 300 W HF), 500W CONTINUA (350W LF + 150 W HF) DIMENSIONES: (ALTURA X ANCHURA X PROFUNDIDAD) 558 X 322 X	2	\$ 1.800.000	\$ 342.000

	295 (MM) PESO NETO: 11,69 KG			
114	MICRÓFONO INALÁMBRICO SET X 2. MICRÓFONOS TS 2000, INALÁMBRICOS DE MANO. CONTROL DE SILENCIAMIENTO: BLOQUEO DE RUIDO DESVIACIÓN DE FRECUENCIA: ± 18 KHZ RESPUESTA DE FRECUENCIA: 80 HZ-15 KHZ ESTABILIDAD DE FRECUENCIA: $\pm 0,005$ % RELACIÓN S / N: > 70 DB DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL: < 0.5 % (1KHZ) NÚMERO DE CANALES: 2 CANALES SENSIBILIDAD: -80DBM RANGO DE FUNCIONAMIENTO: 35 M FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL RECEPTOR: DC 12V / 300MA EXTERNO FUENTE DE ALIMENTACIÓN DEL TRANSMISOR: BATERÍA DE 9 V POTENCIA DE TRANSMISIÓN: < 10 MW RANGO DE FRECUENCIA: 220 MHZ-270 MHZ TIPO DE SALIDA: SALIDA MIXTA. MARCA SUGERIDA SHURE	2	\$ 370.000	\$ 70.300
115	COMPUTADOR PORTÁTIL, MEMORIA RAM 8GB, DISCO ESTADO SÓLIDO, 4 NÚCLEOS, 8T, 2,8/4,7 GHZ, 12 MB, PANTALLA 15.6	1	\$ 3.200.000	\$ 608.000
116	CÁMARA FOTOGRÁFICA LENTE DE CRISTAL, REFERENCIA B 500, MARCA SUGERIDA NIKON, SENSOR CMOS DE 16 MEGAPÍXELES. ZOOM ÓPTICO DE 40X Y ZOOM DINÁMICO PRECISO DE 80X. PANTALLA LCD DE 3,0" INCLINABLE. VÍDEO FULL HD DE 1080P. SNAPBRIDGE WI-FI INTEGRADOS Y NFCD DE 1080P CON SONIDO ESTÉREO.	1	\$ 1.600.000	\$ 304.000
117	CABINAS PEAVEY PV115 DE 15" , 400W, DRIVER , RX 1,4" DE DIAMETRO DE TITANIO CONTROLADOR DE COMPRESION, CONECTOR DE PLUG A HEMBRA	3	\$ 1.446.000	\$ 274.740
118	CONSOLA EMPIRE SOUND DE 8 CANALES DE BAJA Y ALTO, CONTROL DE EQUALIZADOR DE 3 BANDAS QUE AJUSTA EL RANGO DE FRECUENCIA A ALTO MEDIO Y BAJO DE CADA CANAL, ALTA 12KH2+/- 15 DB , MEDIA 25KH2+/- 15DB Y GRAVE 80H2+/- 15DB, CON CONTROLES DE MONITOR (MON) PARA CADA CANAL,ESTO CONTROLA LA CANTIDAD DE SEÑAL QUE TIENE EL MONITOR , CONTROLES DE EFECTOS , PARA CADA CANAL, ESTO CONTROLA LA CANTIDAD DE SEÑAL QUE SE ENVIA , CLIP LED SE ENCIENDE CUANDO LA SEÑAL DE ENTRADA ES DEMASIADO ALTA, INTERRUPTOR PAD CANALES 1 A 6, ESTE INTERRUPTOR TIENE LA SEÑAL DE ENTRADA 20DB CUANDO CONECTE EL DISPOSITIVO DE NIVEL DE LINE DE LOS CANALES 1 A 6 EN LA ENTRADA DE MICROFONO ESTA DISTORCIONADA CON ENTRADA DE JACK DE 1/4, ESTA ENTRADA ES UN CONECTOR MONO DE 1/4 PARA SEÑALES QUE VAN DESDE EL MICROFONO DE ALTA O LINEA HASTA SEÑALES DE NIVEL DESQUILIBRADO, CONECTOR XRL DE ENTRADA HEMBRA ESTANDAR, ENTRADA DE CANAL STEREO (7-8) LINEA DE MICROFONOS STEREO, CAMBIO DE PROGRAMA DE EFECTOS DIGITALES CON 16 EFECTOS DIGITALES INCOPORADOS, USB BT, EQUALIZADOR GRAFICO DE CADA CANAL O CABINAS	1	\$ 1.900.000	\$ 361.000
119	MICRÓFONO INALAMBRICO, CARDIOIDE DINÁMICO, BAJA Z, ON-OFF SWITCH, CABLE BALANCEADO DE XLR A XLR, REFERENCIA SV 200, MARCA SUGERIDA SHURE	3	\$ 180.000	\$ 34.200
120	CABLE DE AUDIO BALANCEADO • CONECTOR XLR (CANNON) DE 3 PINES EN AMBAS PUNTAS• LONGITUD: 5 METROS • IDEAL PARA INTERCONECTAR MICRÓFONOS	2	\$ 40.000	\$ 7.600
121	BASE TRÍPODE PARA CABINA, MATERIAL ALUMINIO PUNTAS EN CAUCHO, CAPACIDAD 50 KILOS	3	\$ 120.000	\$ 22.800
122	BASE TRÍPODE CÁMARA FOTOGRÁFICA, SOPORTE PARA CÁMARA INCLINABLE, PESO 1,9 KILOS	1	\$ 65.000	\$ 12.350

123	MICRÓFONO ALÁMBRICO. MICRÓFONO DINÁMICO DE SONIDO PROFESIONAL, FRECUENCIA 50HZ, 1600HZ, PATRÓN POLAR, SOPORTE ADAPTADOR DE MONTAJE, SOPORTE ADAPTADOR PARA MONTAJE. MARCA SUGERIDA SHURE	5	\$ 300.000	\$ 57.000
124	SONIDO CABINA ACTIVA DE 1.200 W CON AMPLIFICADOR HÍBRIDO DE CLASE D / CLASE AB, DRIVER LF DE 12 ", DRIVER DE ALTA FRECUENCIA DE 1.35", 2 ENTRADAS COMBO XLR / TRS, ENTRADA ESTÉREO DE 1/8 "Y DSP INTEGRADO, 1.200W DÍNAMICO. MARCA SUGERIDA BHERINGER.	2	\$ 2.750.000	\$ 522.500
125	CABLE PARA MICRÓFONO 10 METROS MARCA SUGERIDA PROEL	2	\$ 70.000	\$ 13.300
126	BASE TRÍPODE PARA CABINA, MATERIAL ALUMINIO PUNTAS EN CAUCHO, CAPACIDAD 50 KILOS	2	\$ 120.000	\$ 22.800
127	Parlante de 12" 2,300 W PMPO profesional Bluetooth* Steren Dimensiones: 36 cm de ancho x 58 cm de alto x 29 cm de fondo. Amplificador de alta calidad que evita ruido derivado de la potencia / Reproduce graves en frecuencias bajas, así que la música también se siente / Incorpora crossover que asegura excelente definición en agudos y graves / Bluetooth para vincular tu celular, tablet o computadora / Reproductor MP3 por microSD o USB / Entrada 6,3 mm o Cannon para micrófono Entrada AUX RCA / Salida amplificada para conectar otros amplificadores o más bafles en cascada Diseño y materiales que hacen que tenga excelente acústica / Su disipador extenso asegura óptima temperatura de operación.	1	\$ 899.000	\$ 170.810
128	Trípode Metálico para Parlante Pedestal (tripié) de 3 posiciones, para parlante	1	\$ 98.900	\$ 18.791
129	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos con receptor VHF Steren. Ideal para conferencias, eventos escolares o karaoke Alcance de hasta 30 m /Recepción unidireccional Usa el receptor con pilas o con alimentación USB Sin interferencia entre los micrófonos y otros equipos. El receptor incorpora plug 6,3 mm para la conexión al amplificador o bocina que utilices, botón de encendido/apagado, antena y un puerto micro USB para conectarlo, con un cable, a un puerto energizado del amplificador que estés utilizando o a un cargador USB2, y que funcione sin pilas.	1	\$ 239.900	\$ 45.581
130	Videocámara Sony Handycam® 4K AX53 FDR- AX53 4K NTSC/PAL negra	1	\$ 5.779.900	\$ 1.098.181
131	Proyector XIAOMI Mi 2 Smart Blanco	1	\$ 2.999.000	\$ 569.810
132	Cabina de sonido activa 15" Audio Sound de 6.000 watz con base y micrófono conexión bluetooth y USB	1	\$ 1.075.630	\$ 204.370
133	Cámara Canon SI3 1855 F4stm: Especificaciones: Montura: Canon EF-S Formato de cámara: APS-C (factor de recorte 1.6x) Píxeles reales: 25,8 megapíxeles Efectivo: 24,1 megapíxeles Resolución máxima: 6000 x 4000 Relación de aspecto 1: 1, 3: 2, 4: 3, 16: 9 Pantalla LCD táctil de 3,0' x 1,04 m puntos de ángulo variable	1	\$ 4.000.000	\$ 760.000
134	Parlante inalámbrico Kalley k-spK300lled negro	1	\$ 1.000.000	\$ 190.000
135	Maquina Molino de Plástico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • UN MOTOR DE 5HP (CABALLOS) A 110 VATIOS PARA EL ROTOR DE 3 CUCHILLAS EN ACERO TEMPLADAS Y RECTIFICADAS. • UN CAJON DE SOPORTE EN LAMIANA DE 5/8. • UNA TOLVA EN LAMINA DE 1/8. • RODAMIENTOS DE 2". • UN VOLANTE DE 30 KG. • POLEAS DE 2 CANALES TIPO V. • LA ESTRUCTURA EN CANAL DE 3".	1	\$ 10.720.000	\$ 2.036.800
136	Impresora 3D Creality Ender 3 V2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1	\$ 1.450.000	\$ 275.500

	ecnología de impresión: FDM (Modelado por deposición fundida) Área de impresión: 220x220x250 mm. Materiales de impresión: ABS, PLA, TPU y PETG. Características diferenciales de la impresora 3D Creality:Electrónica silenciosa. Tensores de correa con perilla para más facilidad. Pantalla full color para interfaz de usuario. Cama de virio carborum para mayor adhesión. Tarjeta de 32 Bits.			
137	Filamentos Pla: 1kg 1.75mm Repuesto para Impresora 3D Creality Ender 3 V2. total 5 kg	5	\$ 70.000	\$ 13.300
138	Impresora Multifuncional laser Smart Tank 580 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Impresión, copia, escaneado Velocidad de impresión de hasta 12 ppm (negro) y 5 ppm (color) Bandeja de entrada 100 hojas 1 Hi-Speed USB 2.0 (dispositivo); 1 Bluetooth de bajo consumo de energía; 1 Wi-Fi 802.11b/g/n; 1 Wi-Fi Direct	1	\$ 999.000	\$ 189.810
139	Tinta EPSON Original 1000 mm	4	\$ 40.000	\$ 7.600
140	Micrófonos de Diadema Micrófono Takstar Hm-200w	4	\$ 176.000	\$ 33.440
141	Videograbadora Sony HDR-CX405 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SteadyShot óptico con modo activo inteligente Lente gran angular de 26,8 mm con zoom óptico de 30x Grabación en tasa de bits alta de 50 Mbps	1	\$ 829.000	\$ 157.510
142	Combo Cabina Thump18s Activa + Base y Cable 10m: 1 base zuihsai tys502 cabina negro 1 cabina mackie thump18s altavoz activo sub-18" 1200w 1 cable proel bulk250lu10 micrófono xlr / xlr 10 Código 433563	1	\$ 5.830.900	\$ 1.107.871
143	Micrófono Inalámbrico Con Receptor Multi conexión Mic-285	3	\$ 139.000	\$ 26.410
144	Micrófonos alámbricos Conexión: Conector 6.5 mm Tipo de micrófono: Alámbrica Modo de cambio de función: Dinámico Directividad: uni-direccional Rango: 50-15kHz longitud del cable: 5 metros Impedancia (a 1kHz): 600 ohmios ±30 (a 1kHz) Sensibilidad: -54 ± 3dB (0dB=1V/pa a 1kHz) Dimensiones del producto LxPxA: (mm) 49x49x184 Peso (kg): 0.274	2	\$ 70.000	\$ 13.300
145	Soporte para micrófono Tipo de soporte: Brazo jirafa Tipo de base: Tripode Material: Hierro Altura mínima - Altura máxima: 80 cm - 180 cm	2	\$ 85.000	\$ 16.150
146	Cabina de sonido Función: USB, SD, Bluetooth, Aux, Radio FM Formato de reproducción: MP3 Frecuencia mínima 60 Hz - máxima 1 kHz Baffle Profesional Bluetooth De 15 Baf-1594bt Peso: 1 kg Potencia de salida (RMS): 300 W Tipos de parlante: Subwoofer Tipos de filtros del parlante: Subwoofer Configuración de canales: 2.1 Distorsión: 0.1 % Con Bluetooth	2	\$ 1.179.900	\$ 224.181
147	Consola de sonido Mezclador Bluetooth Mp3 Usb	1	\$ 768.000	\$ 145.920
148	Barra de luces Lámpara Led Spot x 3 Riel 1 Metro	2	\$ 185.000	\$ 35.150
149	Reflector Escenario Parled Luz Profesional Lc001h	1	\$ 334.000	\$ 63.460

150	<p>Impresora a color multifunción con wifi Tecnología de Impresión: PrecisionCore® 4 colores (CMYK) con cabezal flujo en línea Resolución Máxima de Impresión: 4.800 dpi x 2.400 dpi Velocidad de Impresión: 25/12 ISO ppm (negro/color) simplex 15/9 ppm (negro/color) dúplex Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta: 3,8 picolitros Configuración del Cabezal: 800 boquillas negro y 256 boquillas color Modo de Copia: Automático de 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados Velocidad de Copia: 16/9 ipm (negro/color) Calidad de Copia: 1 - 999 Máximo Tamaño de Copia: A3 (29,7 cm x 42 cm) Características de la Copia: Resolución de copiado de hasta 600 x 600 dpi (entrada) y hasta 600 x 1200 dpi (salida)</p>	1	\$ 6.147.900	\$ 1.168.101
151	Empaque de tinta X 4, envase de 65 ML	1	\$ 167.600	\$ 31.844
152	Video Beam Proyector 3600 lúmenes	1	\$ 4.000.000	\$ 760.000
153	Computador Portátil 14" Pulgadas - AMD R5 - RAM 8GB - Disco SSD 512 GB	1	\$ 3.699.000	\$ 702.810
154	<p>Cámara fotográfica compacta HX400V con zoom óptico de 50x Cámara digital compacta HX400V con zoom óptico de 50x , DSC-HX400V. Características: Sensor CMOS Exmor R® tipo 1/2,3 (7,82 mm) NÚMERO DE PÍXELES (EFFECTIVOS) 20,4 megapíxeles aprox. SENSIBILIDAD ISO (FOTOGRAFÍA) (ÍNDICE DE EXPOSICIÓN RECOMENDADO) ISO 80-128005</p>	1	\$ 1.749.000	\$ 332.310
155	Tarjeta de memoria 64gb c10 de 170Mb/s	2	\$ 119.990	\$ 22.798
156	Tinta EPSON T544 Empaque de tinta EPSON T544 X 4, envase de 65 ML	1	\$ 167.600	\$ 31.844
157	Grabadora periodística especificaciones técnicas	2	\$ 279.900	\$ 53.181
158	Memoria Microsd C10 32GB Micro SDHC, Velocidad 100 MB/s, Almacenamiento 32 GB.	2	\$ 25.900	\$ 4.921
159	Cabina de sonido de 15" de 120 W (Incluye la base y micrófono)	1	\$ 858.000	\$ 163.020
160	TV SAMSUNG 55" Pulgadas 39.7 cm 55BU8000 4K-UHD LED Plano Smart TV	1	\$ 2.000.000	\$ 380.000
161	Multifuncional EPSON Ecotank L4260 Hg-Of - Negro	1	\$ 1.199.000	\$ 227.810
162	Kit de tintas para Epson 4 Botellas 664 Color Negro - Cyan-Magenta - Amarillo	2	\$ 151.900	\$ 28.861
163	Parlante KALLEY K-SPK50BL2 Negro	2	\$ 360.000	\$ 68.400
164	Micrófono inalámbrico de mano, VHF	2	\$ 265.000	\$ 50.350
165	Telón con base trípode, para proyecciones en espacios abiertos. Tela con base trípode que abarca 135 pulgadas, PVC de alta resistencia, adaptable a formatos 1:1, 4:3 y16:9	1	\$ 4.600.000	\$ 874.000
166	<p>Video proyector Epson PL W52 Color Blanco y Negro. Resolución WXGA (1.280 x 800) Ideal para presentaciones Ajustes de imagen simples e instantáneos Conectividad inalámbrica para dispositivos móviles Portátil y de rápida configuración Lámpara con una duración hasta de 12.000 horas. 4000 lúmenes.</p>	1	\$ 4.789.000	\$ 909.910
167	<p>Video proyector Epson PL E20 Color Blanco - Tecnología de 3-chips 3LCD para un excelente brillo - Fácil configuración y flexibilidad de posicionamiento - Resolución XGA Nativa</p>	1	\$ 2.500.000	\$ 475.000

	- Portátil y de rápida configuración - Lámpara con una duración hasta de 12.000 horas - Medidas: Ancho o Frente 30.2 cm, Alto 8.7 cm, Fondo 23.4 cm			
168	Cable BESTCOM HDMI a HDMI UHD 4K de 9.10 Metros - HDMI - HDMI - Cable de 9.1 Metros - Velocidad máxima para una mejor calidad de imagen y sonido	1	\$ 126.000	\$ 23.940
169	Parlante JBL PARTYBOX GO Negro - Forma de Conectividad Bluetooth - USB - Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado) - Duración de la batería: 6 Horas Aproximadas - Rango de Bluetooth: 10 Metros - Potencia RMS 100 Watts	1	\$ 1.710.000	\$ 324.900
170	Memoria Micro SD ADATA 128 GB + Adaptador Clase 10 - Cumplen el estándar A1 para una ejecución más rápida y fluida de las aplicaciones - Compatibles con la grabación de video Full HD 1080p - Transfiere datos rápidamente - Pueden grabar hasta 10 MB de video por segundo - Respaladas por una sólida protección multipunto	10	\$ 99.900	\$ 18.981
171	Cable de Audio Stereo BESTCOM Uno a Uno 3.5 mm 1.83 Metros	1	\$ 25.900	\$ 4.921
172	Cargador Maxi con 2 Pilas AA Recargables Energizer	2	\$ 65.000	\$ 12.350
173	Pila AA Recargable x 4und Energizer	3	\$ 63.000	\$ 11.970
174	Cargador de pilas "AA, AAA y 9V". Incluye 4 pilas AA steren	2	\$ 88.000	\$ 16.720
175	Pilas AAA Recargable 900Mah x4und Dairu	2	\$ 25.000	\$ 4.750
176	Micrófono Audio-Technica AT2020 condensador cardioide negro: Recomendado para streaming, podcast, músicos. Formato: estudio. Conector/es de salida: xlr-3. Frecuencia máxima: 20000Hz. Frecuencia mínima: 20Hz. Elemento indispensable para tu estudio de grabación. Con accesorios incluidos. La mejor calidad para tus transmisiones. Alta resolución.	3	\$ 505.000	\$ 95.950
177	Soporte Para Micrófono Brazo Tijera + Filtro Antipop •un soporte de brazo de tijera •una abrazadera de montaje de mesa •un soporte de impacto •un clip de micrófono •un adaptador de tornillo de metal de 3/8" a 5/8" •un filtro de antipop •un parabrisas de micrófono •un soporte de teléfono •5 bridas para cables.	3	\$ 169.000	\$ 32.110
178	Cabina De Sonido Triple Parlante Sonido Vs-ss2381 / 25000 watts de Potencia Ecualizador Incluye 2 Micrófonos inalámbricos, Control para volumen y micrófono	1	\$ 1.700.000	\$ 323.000
179	Parlantes portátiles - WinBridge H5 de 30W de potencia de sonido. Sistema Portátil con diadema-micrófono UHF	6	\$ 721.428	\$ 137.071

Nota 1: La OEI se reserva la facultad de modificar condiciones de los bienes en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

Nota 2: El participante entiende y acepta, que dentro del valor del contrato a celebrar están incluidos los valores de los fletes, cargas y descargas, almacenamiento a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.

1.1. OBJETO.

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Tecnología” solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 – 2021 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar, almacenar, transportar, hacer la logística, distribución y entrega de los bienes, conforme a las solicitudes de las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO). Cumpliendo con las fechas y horarios que se establezcan en el cronograma de actividades.
2. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos mediante cronograma enviado por la OEI.
3. Diseñar la estrategia logística para el suministro de los bienes e insumos contratados en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.
4. Garantizar las especificaciones técnicas solicitadas para cada insumo en específico; en caso de que el insumo este discontinuado y no se consiga, tal como se solicita, el proponente debe validar con la OEI, el posible cambio, a través de una contra oferta de dos insumos que se puedan ajustar al solicitado en cuanto a especificación técnica, calidad y valor en el mercado. Una vez recibida la contra oferta, la OEI validará en un tiempo de tres a cinco días, el cambio del insumo.
5. Garantizar las óptimas condiciones de calidad de los insumos a entregar.
6. Garantizar las óptimas condiciones de almacenamiento de los insumos a entregar.
7. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar respetando las especificaciones técnicas aportadas por la OEI.
8. Realizar los cambios de manera inmediata de los bienes que por un eventual mal estado lo requiera, por daños ocasionados en el transporte de los elementos, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas establecidas.
9. Suministrar la información que requiera la OEI en referencia a la distribución de los insumos entregados con los respectivos soportes.
10. Garantizar el transporte de cargue, descargue y bodegaje que se requieran dentro de las condiciones del contrato y la normatividad vigente.
11. Cumplir con la presentación de los informes de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.
12. Presentar y dar cumplimiento, de manera correcta y oportuna a las garantías de ley correspondientes. Acordar las entregas con el equipo técnico de la OEI.
13. Presentar información de seriales de los equipos entregados a cada institución educativa según formato suministrado por la OEI.
14. Entregar soportes de actas, facturas, garantías y seriales de cada uno de todos los equipos entregados a las instituciones educativas.
15. Los productos deben llegar en empaques originales totalmente sellados, donde se relacionen las características técnicas de cada bien, así como accesorios que contenga.
16. Entregar los soportes e insumos al Supervisor del contrato para atender las respuestas a peticiones y solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, que realice la Secretaría de Educación Distrital o por cualquier ente de control y autoridad administrativa, judicial y/o penal y/o terceros.

17. Organizar en herramienta digital (drive o similar), la documentación en PDF, que dando cuenta de las entregas de los insumos (facturas, garantías, formato de entrega, y los que se especifiquen por parte de la OEI).
18. Cumplir con los Tiempo de entrega acordados según cronograma compartido por la OEI a solicitud de las Instituciones Educativas.
19. Todas aquellas que tengan relación directa con el objeto contractual.

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, específicamente por lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones OEI COLOMBIA **CO-COM-P01**.

1.4 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídicas o proponentes plurales debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

1.5 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	05 de mayo de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de Inquietudes y Solicitud de Aclaraciones	Hasta el 10 de mayo 2023 a las 11:00 a.m.	procesocontratacion.col@oei.int
Respuesta de Inquietudes	15 de mayo de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de Propuestas	16 de mayo de 2023 hasta las 1:00 p.m.	Cra. 9 N° 76-27, Bogotá, Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las Ofertas	16 al 23 de mayo 2023	Cra. 9 N° 76-27, Bogotá, Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de Adjudicación Provisional	24 de mayo 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de Inquietudes a su Evaluación	Hasta el 25 de marzo de 2023 hasta las 2:30 P.M	procesocontratacion.col@oei.int
Respuestas a las Inquietudes	29 de mayo del 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros

Notificación de la Adjudicación Definitiva	30 de mayo de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Cra. 9 No. 76-27, Bogotá, Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes convocatorias mediante adendas que se publicarán en la página web de la OEI.

1.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria DOS (2) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, bajo las siguientes instrucciones:

SOBRE No. 1: ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE NO. 2_ ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

A su vez en el sobre No. 2 el proponente deberá presentar de manera obligatoria TRES (3) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, así:

Sobre No. 1: Documentación administrativa y Jurídica (Original).

Sobre No. 2: Propuesta Técnica y Financiera (Original).

Sobre No. 3: Propuesta Económica (Original).

PARA TENER EN CUENTA:

La propuesta deberá contener documentos en original firmado. Las propuestas entregadas en copias simples no habilitarán la evaluación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente en los términos establecidos en el cronograma, y según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes.

La propuesta debe presentarse empastada o anillada con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

Bogotá D.C.

Convocatoria No.

Objeto:

Proponente: _____

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

1.6. LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 9 No 76 - 27.

El proponente entregará su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

1.7. COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

1.8. MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

1.9. PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de Condiciones.

La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

1.10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

1.11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de junio del 2023 y/o hasta agotar el monto contratado, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este, es decir, firma del contrato y aprobación de la garantía por OEI.

1.12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en el territorio Nacional Colombiano.

1.13. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible para la contratación de estos suministros es la suma de OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$830.000.000) incluido IVA. Estimación obtenida teniendo como referencia valores y cantidades de contratos anteriores, ajustado para el año 2023.

EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

1.14. FORMA DE PAGO.

Se realizarán los pagos conforme a las etapas de compra, alistamiento y distribución de suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios del Convenio 3113 – 2021.

Los pagos siguientes se realizarán conforme a la legalización de la entrega de los insumos y constancia de entrega a las instituciones.

El contratista presentará facturas para entrega, las cuales serán verificadas con los soportes correspondientes por la OEI y para proceder con los pagos de estas.

Los pagos antes señalados estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realice la SED, en virtud del Convenio 3113 de 2021; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, los soportes de ejecución que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

1.15. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento, favor dirigirla al E-mail: procesocontratacion.col@oei.int dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

1.16. MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI.

Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

1.17. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

1.18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control de este.

1.19. CORRESPONDENCIA.

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

CAPÍTULO 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

LOS PROPONENTES PERSONAS JURÍDICAS Y LA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA DEBERÁN ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN:

a. Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago 1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

- i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- c. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
- i) Fraude;
 - ii) Corrupción;
 - iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- d. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- e. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).
- vii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - viii) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - ix) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - x) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

g. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS ANTERIORES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.

2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. (Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A). Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia de su documento de identidad o del representante legal, si es persona jurídica, Unión Temporal o consorcio que sea legible.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI – formato Entidades Particulares, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y su término será desde el día de la presentación de la oferta y por dos (2) meses.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA ORIGINAL (FIRMADA) CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar que se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

2.1.6. CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES

Para los eventos de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Estar conformado por personas naturales o jurídicas de carácter privado.
- B. Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la OEI. La omisión de este señalamiento hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio.
- C. Expresar que: la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Este término no podrá ser inferior a dos años.
- D. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal y sus facultades.
- E. Se debe indicar, en el documento de constitución, cual es la responsabilidad de cada uno de los integrantes en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, así como la autorización expresa, para cada uno de los integrantes, para poder consorciales o establecer uniones temporales, así como la cuantía máxima.
- F. Cada uno de los miembros del consorcio de la unión temporal debe presentar autorización para comprometerse por el 100% del valor del contrato.
- G. Al menos uno de los participantes deberá acreditar los factores de experiencia y los ponderables.

2.2.2. Documentos financieros

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021.
- d. Índices financieros de 2022 y 2021.
- e. Declaración de renta 2021.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.3. Certificado del contador y/o revisor fiscal

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.4. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.5. Fotocopia del RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.6. ANEXO 2: El proponente deberá presentar el Anexo No. 02 debidamente diligenciado.

2.2.7. ÍNDICES FINANCIEROS:

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, los cuales se deberán de cumplir por los proponentes, para ser habilitados.

Indicadores	Condición	Valor
Índice de Liquidez	Mayor o Igual	1.7

Índice de Endeudamiento	Menor o Igual	0,51
Capital de Trabajo	Mayor o Igual	20% del Presupuesto

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2022 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como "INDETERMINADO", pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico.

Se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

NOTA: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.

2.3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con las actividades y/o objeto de suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Tecnología, audio y/o video, así como electrodomésticos u otros elementos electrónicos a través de hasta cuatro (4) o más certificaciones correspondientes a contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, en los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Los proponentes deberán aportar copia de las certificaciones y/o contratos o convenios acompañados de las actas de terminación y/o liquidación de los contratos y/o convenios con que pretenda acreditar la experiencia, de tal forma que permitan establecer el objeto del contrato, el cual deberá corresponder a los requisitos establecidos para la experiencia general y específica.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes, no se aceptarán auto certificaciones o subcontratos, las certificaciones y/o contratos o convenios, actas de terminación y/o liquidación deberán estar expedidas por la primera entidad contratante.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio, La OEI, tomará para la evaluación el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato, por lo que el oferente lo debe establecer y soportar.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio, este debe cumplir con la experiencia solicitada en todos y cada uno de los contratos presentados.

La experiencia se validará según el porcentaje de participación dentro del consorcio. Cuando los proponentes acrediten experiencia en modalidades de Consorcio se tendrá en cuenta únicamente el valor que le corresponda al integrante de acuerdo con el porcentaje de su participación

La experiencia habilitante que debe acreditar cada Proponente no otorga puntaje, pero en el evento en que el proponente no la acredite se evaluará la oferta como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Requisitos de las certificaciones:

- Fecha de certificación.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número del contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Cargo de quien suscribe la certificación.
- Firma de la certificación.

En caso de presentar documentos de origen extranjero en un idioma distinto al español, se deberá presentar el documento original acompañado de la traducción oficial del documento.

Los proponentes también podrán acreditar la experiencia aportando el respectivo contrato junto con su acta de terminación y/o liquidación y allegar los demás soportes contractuales que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones solicitadas.

Si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato público, los soportes de este deben estar suscritos por el ordenador del gasto o el funcionario competente; si la experiencia fue adquirida con ocasión de un contrato privado, las certificaciones soportes deben estar expedidas directamente por el contratante o por el representante legal del contratante para el caso de personas jurídicas.

En el caso de requerir información adicional de la documentación aportada para acreditar la experiencia, la OEI, podrá verificar íntegramente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse en el evento de encontrar falsedades. En caso de no considerarla suficiente la OEI se reserva el derecho de no aceptarla.

2.3.2. LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a las instituciones educativas.

Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la certificación de tradición de propiedad de los inmuebles o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien como mínimo por espacio de 2 años. El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Bogotá o en un municipio aledaño.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad de este o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta las instituciones educativas. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte, o contratos de colaboración donde en el caso de adjudicación garanticen el servicio de transporte futuro.

2.3.3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada que cuenta con el siguiente equipo mínimo, y anexar las hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles:

2.3.3.1. COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución, así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas o administrativas, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada sea del profesional a ejecutar las actividades.

2.3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO EN LOGISTICA.

El proponente seleccionado deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en todo su contexto, para lo cual, indicara el equipo de trabajo con el que contará (tanto en número como en formación requeridos), anexando las hojas de vida con los soportes correspondientes y que permitan inferir la experiencia para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los perfiles; La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la, o las hojas de vida presentadas correspondan a las personas que van a ejecutar las actividades.

Este equipo, es responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes solicitados por las iniciativas o entornos.

Las hojas de vida de todo el personal presentado, incluyendo el representante legal, deberán estar acompañadas de:

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificación antecedentes Policía Nacional.

2.4. EFECTIVIDAD Y GARANTIA EN LAS ENTREGAS

La OEI en solicitud se fijará unas fechas y horas específicas para la entrega de estos bienes, a cada una de las instituciones educativas (iniciativa o entorno), para lo cual el proponente deberá acreditar que podrá

realizar las actividades de almacenamiento y/o bodegaje, transporte, custodia, y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dando cumplimiento al cronograma de entregas suministrado por la OEI.

En caso de que el proponente no pueda dar cumplimiento al cronograma suministrado por la OEI, deberá avisar con mínimo 8 días hábiles anteriores al evento o entrega, las razones por las cuales no podrán dar cumplimiento a las entregas, y deberá presentar nueva propuesta de fecha de entrega.

2.5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 1B)

El proponente deberá presentar carta de presentación de la propuesta, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.6. CALCULO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

En los costos deberá tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá indicar el valor de administración, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de las actividades y entrega de los bienes a suministrar, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

En los costos deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal requerido y/o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

Los precios referenciales ofertados deben ser diligenciados en el anexo de propuesta económica. Estos serán los precios que se ejecutarán y serán fijos durante la ejecución del contrato. Cualquier variación que pueda incrementar dichos precios sólo se hará teniendo en cuenta las condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales.

El proponente deberá diligenciar el anexo de propuesta económica de manera detallada, incluyendo los precios referenciales de cada ítem los cuales serán tenidos en cuenta para la evaluación de la mejor propuesta y aceptación de los mismos para la ejecución, pero el valor de la propuesta será por el presupuesto total del presente proceso.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias. La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

CAPITULO 3

CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

3.1. TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento; finalmente, se realizará la evaluación de la propuesta económica y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

Una vez aprobada la adjudicación por el Órgano de Contratación se notificará por correo electrónico el resultado de la adjudicación a todos los candidatos.

3.2. EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA O DESCALIFICA las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3. EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA O DESCALIFICA las propuestas para su evaluación técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos de carácter financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.4. EVALUACIÓN TÉCNICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en el presente pliego.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe CUMPLIR con todos los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA y no podrá ser evaluada.

3.6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter JURÍDICO, FINANCIERO y TÉCNICO, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

ITEM	REQUISITOS HABILITANES	CRITERIO
1	Evaluación Jurídica	Habilita o Rechaza
2	Evaluación Técnica	Habilita o Rechaza
3	Evaluación Financiera	Habilita o Rechaza

3.7. FACTORES PARA PONDERAR:

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	25
2	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
3	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		100

Los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección.

Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer, las cuales deben

cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.

3.7.1. OFERTA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – 25 PUNTOS

Se otorgarán VEINTICINCO (25) puntos al proponente que relacione los soportes del personal que participara en la ejecución del objeto contractual, descrito en el numeral 3.2.

- Certificación firmada que cuenta con el equipo mínimo
- Hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes fiscales de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los perfiles
- Certificación antecedentes Policía Nacional de cada uno de los perfiles

3.7.2. PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO. – 40 PUNTOS

Se otorgarán CUARENTA (40) puntos al proponente que anexe un plan de trabajo, el cual contenga la descripción de:

- Actividades
- Tiempos (Estimados)
- Medios de verificación

Teniendo en cuenta la compra, entrega, instalación, asistencia técnica y consolidación de soportes, conforme a la vigencia del contrato.

3.7.3. OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR. – 35 PUNTOS

Se otorgarán hasta TREINTAY CINCO (35) puntos al proponente en la propuesta económica contemple precios menores a los bienes relacionados en el apartado especificaciones técnicas mínimas. La asignación del puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

- $PE = MVO * 35 / VOE$

Dónde:

- MVO= Menor valor ofertado
- VOE= Valor de la Oferta Evaluada
- PE= Puntaje de oferta evaluada.

3.8. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.9. TERMINOS PARA EVALUACION Y ACLARACION DE PROPUESTAS.

De conformidad con el numeral anterior, en caso de ser necesario, el proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación y ponderación previamente establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes servicios extranjeros.

Se entiende por servicio de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia.

- a) Lo anterior será verificado del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
- b) Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

2. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
 - Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
 - Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.
3. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
 - Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
 - Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.
4. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.

5. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
6. Si el empate continua, se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
7. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

3.11. CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

3.11.1. DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

1. Si en la licitación no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico
2. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
3. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
4. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
5. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
6. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
7. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

3.11.2. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.

5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.
14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.
15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.
20. Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

3.12. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

3.13. INFORMACION Y/O ACLARACION SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, *deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.*

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

3.14. FORMULACION DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

3.15. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

3.16. CESIÓN DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente el 10% del valor total del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más.
- De cumplimiento de las obligaciones: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- Del pago de salarios y prestaciones sociales: Para garantizar el pago de salarios prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee, durante el desarrollo el contrato por un valor igual a 5% del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- De responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas causadas por demoras omisiones y otros motivos No imputables a la OEI.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso.

3.18. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contratista tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

3.19. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.

- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

3.20. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse suspenderse en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes lo acuerden.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.
- Por suspensión del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.
- Por un hecho imprevisible resultante del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

3.21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 A
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Bogotá D.C.,

Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (Indicar el número y la fecha de cada una).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de dos (2) meses contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

19) Que, en caso de ser favorecido en la presente convocatoria, entiendo y acepto que en cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato tendré acceso y manejo de datos personales, de cuyo tratamiento es responsable la OEI, razón por la cual tendré la condición de encargado de datos y en consecuencia firmare los documentos necesarios para salvaguardar dicha información.

20) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

21) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____, Valor asegurado: _____, Recibo de pago de la póliza: _____, con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 B
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. (Indicar el número y la fecha de cada una).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la “OEI” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de 2 meses contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.

16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

18) Que, la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____ (\$_____); según relación del cuadro siguiente:

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 2
RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)

Razón Social del proponente _____

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE \$ _____

ACTIVO TOTAL \$ _____

INVENTARIOS \$ _____

PASIVO CORRIENTE \$ _____

PASIVO TOTAL \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos: _____, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que **ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO**, dentro del proceso contratar contratar una persona jurídica y/o natural para el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Tecnología”, en el marco de ejecución del Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día de _____.

EL PROPONENTE

Firma

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACIÓN

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada. En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial.

Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento (“información confidencial”) que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado.

La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerden proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

Nombre
Firmado
Fecha

ANEXO 5

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[Ei] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.:</u>	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

EL PARTICIPANTE PODRÁ SER EXCLUIDO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES O LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTARA SER FALSA.

EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROponente MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.

Nombre y apellidos:

Fecha:

Firma: